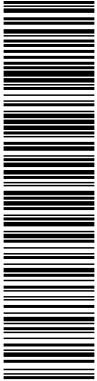


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Contratación MONITOR SOCIOCULTURAL PerCueLAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>613FB-ELOLT-YZUWC</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/02/2023 16:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2023 16:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 845208 613FB-ELOLT-YZUWC-A04AF2A2135E0A94972659A40FDEBAE7492F69E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

## EDICTO

Con fecha 24 de febrero de 2023 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 76 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“Primero.** - Contratar laboralmente con carácter fijo a **D<sup>a</sup> LARA PÉREZ CUERVO** con DNI **\*\*\*0796\*\***, con la categoría de *Monitora Sociocultural en el puesto de trabajo nº 1.1.90.1, destinada en la Concejalía de Cultura, con jornada laboral completa, con los demás derechos, deberes y emolumentos inherentes al cargo.*

**Segundo.** - *De conformidad con la base 29ª de la convocatoria, la contratación se formalizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal. Del mismo modo, se comunicará a la interesada que la incorporación al puesto de trabajo se realizará con efectos del 1 de marzo de 2023.*

**Tercero.** - *Esta contratación se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

**Cuarto.** - *El gasto derivado de esta contratación se realizará con cargo a la partida presupuestaria según RC 220230000771 (...)*

**Quinto.** - *De la presente Resolución se dará traslado a la interesada, a la Concejalía de Cultura y a los departamentos de Intervención y Tesorería”*

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Paul Rubio Falvey



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es